



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

Ciudad de México a 19 de abril de 2022
SITCIDE 003/2022

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz
Coordinación de Administración y finanzas
Presente.

*Joanna;
Favor de poner a la
atención también de dicho.*

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 114 de nuestro contrato colectivo de trabajo vigente, solicito a usted de la manera más atenta, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con el fin de que se deposite la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) para la celebración del día de las madres y del padre, pues como es de su conocimiento ambas celebraciones se realizarán en conjunto.

Agradecería a usted, que el depósito por la cantidad antes mencionada, se viera reflejado en la cuenta bancaria del **SITCIDE**, a más tardar el próximo viernes 29 de abril del 2022.

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba usted nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente

Lic. María de Lourdes Reyes Zepeda
Secretaria General
SITCIDE



CAF
COORDINACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19 ABR 2022 13:08

Roberto Mata
RECIBIDO

C.c.p Lic. Joanna Helena Prieto Siller. – Directora de Recursos Humanos. Presente.
C.c.p C. David Sánchez Ramírez. – Secretario de Finanzas del SITCIDE. Presente.



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

11:24h
21 ABR 2022

RECIBIDO

Recibi copia

CALLE VOLCANES S/N, COL. LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN. 01210
COMN: 57279800 EXT. 7846

Cláusula 114.- El CIDE otorgará al Sindicato, anualmente una ayuda para la celebración del día de las madres por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y la misma cantidad para la celebración del día del padre.

Cláusula 115.- El CIDE otorgará a su personal, por una sola vez al año una ayuda hasta por \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) para la compra de aparatos ortopédicos y otra hasta por el mismo monto para aparatos auditivos, previa presentación de la prescripción médica. Esta prestación se hace extensiva a los dependientes económicos del trabajador y se podrá cubrir en varias exhibiciones en el transcurso del año hasta por el monto arriba autorizado.

Cláusula 116.- El CIDE se compromete a otorgar a sus trabajadores el servicio de transporte cubriendo en los días hábiles las siguientes rutas hacia el centro de trabajo:

TURNO MATUTINO		HORARIO DE SALIDA
Navidad-Cuajimalpa-CIDE		06:30
Tacubaya-América-CIDE		07:25
Navidad-Cuajimalpa-CIDE		07:30
Tacubaya-CIDE		06:40
TURNO VESPERTINO		HORARIO DE SALIDA
CIDE-Navidad-Cuajimalpa		15:10
CIDE-Navidad-San-Fernando-Cuajimalpa		16:10
CIDE-Observatorio		16:10

Siempre que falle el servicio de transporte, el CIDE se compromete a pagar la cantidad de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) por corrida a cada trabajador usuario en la siguiente quincena y después de haber presentado la solicitud por parte del SITCIDE a la Dirección de Recursos Humanos.

Cuando una o varias unidades con las que se otorga el servicio de transporte este fallando, en un plazo no mayor de 5 días hábiles el CIDE se obliga a rentar los servicios de una compañía externa y cubrir el servicio correspondiente.

Cláusula 117.- El CIDE entregará a cada trabajador un reconocimiento económico por la prestación de servicios y colaboración en esta Institución, al cumplir el tiempo de servicios a que se refiere la siguiente tabla:



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIDE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

DRH/0386/2022

MTRA. ISIS ANGÉLICA BAUTISTA SERRANO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE.

Por medio de este conducto solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se deposite al Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (SITCIDE) lo correspondiente a la cláusula 114 del CCT vigente, mismo que corresponde al día de la madre y día del padre la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), así mismo le informo que el requerimiento es DRH/329

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Mtro. Adolfo Fernández Ruíz- Coordinador de Administración y Finanzas
Consecutivo

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

